



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2017-01-100279

Tipo: Salida Fecha: 08/03/2017 02:42:28 PM
Trámite: 17030 - PETICIONES VARIAS (NO DEL LIQUIDADOR) (I)
Sociedad: 900437991 - ELITE INTERNATIONAL Exp. 77054
Remitente: 400 - DELEGATURA PARA PROCEDIMIENTOS DE INS
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 400-005756

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujetos del proceso

Elite International Américas S.A.S. y otros

Interventor

María Mercedes Perry Ferreira

Asunto

Plan de desmonte

Proceso

Liquidación judicial como medida de intervención

Expediente

77054

I. ANTECEDENTES

Mediante el memorial 2017-01-035593, José Alejandro Navas, en su calidad de accionista de Elite International Américas S.A.S., allegó a este Despacho una propuesta de plan de desmonte y solicitó que la misma, así como la lista de clientes a quienes se les realizaría la devolución, fuesen publicadas en la página web de la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. De conformidad con el artículo 13 del Decreto 1910 de 2009, las Superintendencias deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar la publicidad de las propuestas de plan de desmonte voluntario. Por consiguiente, este Despacho ordenará la publicación de la propuesta de plan de desmonte y la lista de clientes allegada por José Alejandro Navas mediante el memorial 2017-01-035593 en la página web de la Superintendencia de Sociedades.
2. No obstante, es menester aclarar que dicha propuesta de plan de desmonte aún no ha sido aprobada por esta entidad puesto que la misma no cumple con el total de requisitos dispuestos por el artículo 13 del Decreto 1910 de 2009, entre ellos, el relativo a la aprobación del 75% de las personas afectadas con la captación.

En mérito de lo expuesto, el Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia,

RESUELVE

Primero. Poner en conocimiento de las partes del proceso la propuesta de plan de desmonte y la lista de clientes allegados mediante el memorial 2017-01-035593

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de la propuesta de plan de desmonte y la lista de clientes allegados mediante el memorial 2017-01-035593 en la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y cúmplase,



NICOLÁS POLANÍA TELLO

Superintendente Delegado para Procedimientos de Insolvencia

TRD: ACTUACIONES

RAD: 2017-01-035593